

VIII

Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo

(adoptada el 17 de junio de 2019)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Decide, de conformidad con el artículo III del Reglamento del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, renovar el mandato del Sr. Patrick Frydman (Francia) por un período de tres años.